SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF DEL COMITÉ VALLE CURIMON, SAN FELIPE.

RESOLUCIÓN EX. **N°** --3296--/

VALPARAISO, 22 OCT 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 07953 de fecha 11 de Octubre de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 13 de Julio de 2018, mediante el cual la Representante de la Asistencia Altamira solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité Valle Curimón de San Felipe, cuyo vigencia está vencida y requieren mayor plazo dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 100-2039 de fecha 3 de Octubre de 2018, de la Jefa Departamento Provincial SERVIU San Felipe- Los Andes, quien ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ VALLE CURIMON, SAN FELIPE

Nro	Rut	Nombre
1	11.517.844-K	ABALLAY BERRÍOS ISABEL DEL CARMEN
2	11.423.486-9	ABARCA ROJAS AGAPITO DE LA CRUZ
3	15.604.648-5	ADASME OSORES JAVIER RENÉ
4	15.092.455-3	AGURTO VIVAR KAREM PATRICIA
5	8.217.076-6	ALTAMIRANO LEIVA ROSALBA ANYOLINA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	8.449.179-9	ARAYA LEIVA CARMEN MARÍA
7	8.294.966-6	ARAYA SÁNCHEZ MARGARITA DEL CARMEN
8	15.090.707-1	BASAES CANTILLANA JOVANA JENNIFER
9	15.092.568-1	BASAES CANTILLANA VANESSA CECILIA
10	11.313.324-4	CÁDIZ CORTÉS VIVIANA MÓNICA
11	8.136.487-7	CARRASCO SALINAS MARÍA ISABEL
12	5.593.647-1	CARREÑO CALDERÓN SERGIO ARMANDO
13	13.982.005-3	CARVACHO HERRERA AMELIA BLANCA
14	16.851.810-2	CARVACHO HERRERA STEFANY INOCENCIA I.
15	15.035.285-1	CARVAJAL CARVAJAL PAULA ANDREA
16	10.365.470-K	CASTILLO GONZÁLEZ MARÍA TERESA
17	13.980.404-K	CATALDO VILLANUEVA YASNA ILENIA
18	10.044.638-3	CHANDÍA CARRASCO JACINTA NOEMÍ
19	15.818.252-1	CONTRERAS MONTENEGRO EDINSON DANIEL
20	11.516.798-7	CUETO ARAVENA MARTA DEL CARMEN
21	16.347.574-K	DELGADO GUAJARDO VERÓNICA ANDREA
22	16.334.846-2	ESPINOZA ORTIZ HILDA DEL CARMEN
23	16.077.046-5	GÓMEZ LIZANA VÍCTOR EDUARDO
24	17.301.087-7	HERRERA AGUILAR CRISTOPHER ADRIÁN
25	16.078.079-7	HURTUBIA ARAYA MARGARITA DEL CARMEN
26	10.973.034-3	LABRA CALDERÓN LUZ MARÍA
27	16.333.586-7	LAGOS GAMBOA CINTHYA VANESSA
28	15.760.834-7	LLOPIS ARAYA ELIZABETH DEL CARMEN
29	12.610.498-7	LOBOS ANJARÍ ROBERTO RENÉ
30	13.538.784-3	LÓPEZ REINOSO EDUARDO ANTONIO
31	13.360.438-3	MALDONADO CORTÉS ROSSANA MARÍA
32	12.334.599-1	MARÍN JARAMILLO CARLOS SEGUNDO
33	5.546.864-8	OPAZO GODOY MARÍA JULIANE DE LA CRUZ
34	16.990.228-3	ORTEGA TORO ISCA DENISSE
35	19.657.796-3	PALACIOS HERNÁNDEZ ANGELA CARINA
36	5.903.545-2	PÉREZ LEIVA JOVITA DE LAS MERCEDES
37	15.092.718-8	QUIROZ LABRA DAISY CRISTINA
38	16.334.677-K	RAMOS ARANDA GISSEL JASMÍN
39	15.601.657-8	TORRES LEMUS VÍCTOR MANUEL
40	12.949.908-7	URTUBIA CASTAÑEDA MARCELA DEL CARMEN
41	9.621.952-0	VERA ARREDONDO LUZ EDITH
42	10.124.139-4	VERGARA NÚÑEZ JOSÉ ALBERTO
43	11.730.012-9	VILLARROEL VILLARROEL VALERIA AMPARO
44	13.579.353-1	VIVANCO FONSECA PEDRO ANDRÉS
45	10.939.356-8	ZAMORA ASTUDILLO LILIANA ELIZABETH
46	10.939.365-7	ZAMORA ASTUDILLO NORFA ROSA
47	15.818.643-8	ZAMORANO SALINAS VICTORIA STEFFANIA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL · OFICIO DE PARTES "REGIÓN DE VALPARAÍSO" · MINVU

KCF/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )